



## Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
24 de mayo de 2000

Original: español

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 60ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 8 de mayo de 2000 a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Wensley..... (Australia)

### Sumario

Tema 128 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio (*continuación*)

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 129 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (*continuación*)

Tema 131 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (*continuación*)

Tema 133 del programa: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 136 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (*continuación*)

Tema 137 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (*continuación*)

Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (*continuación*)

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Tema 145 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil (*continuación*)

Tema 146 del programa: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (*continuación*)

*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 128 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio** (*continuación*)

- a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación** (A/54/707 y Corr.1, A/54/732 y A/54/841 y Add.1)
- b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano** (A/54/708, A/54/724 y A/54/841 y Add.2)

**Tema 129 del programa: Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola** (*continuación*) (A/54/548, A/54/809, A/54/812 y A/54/831)

**Tema 131 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental** (*continuación*) (A/54/780, A/54/785 y A/54/841 y Add.7)

**Tema 133 del programa: Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas** (*continuación*) (A/54/803 y A/54/835)

**Tema 136 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre** (*continuación*) (A/54/704, A/54/729 y A/54/841 y Add.4)

**Tema 137 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia** (*continuación*) (A/54/721, A/54/735 y A/54/841 y Add.5)

**Tema 141 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán** (*continuación*) (A/54/705 y A/54/822)

**Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina** (*continuación*) (A/54/697, A/54/712, A/54/841 y Add.6 y A/54/683)

**Tema 145 del programa: Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental y del Grupo de Apoyo de Policía Civil** (*continuación*) (A/54/713 y A/54/823)

**Tema 146 del programa: Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas** (*continuación*) (A/54/740 y A/54/824)

**Tema 147 del programa: Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití** (*continuación*) (A/54/274–E/1999/116, A/54/757 y A/54/825)

1. El Sr. Persaud (Jefe del Servicio de Gestión y Apoyo Financieros de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno), respondiendo a las preguntas del representante de los Estados Unidos sobre la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativas a la adquisición de bienes para las zonas de acantonamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) (A/54/548, párr. 17), dice que ya se ha dado cumplimiento a la recomendación 1. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de Adquisiciones están examinando la recomendación 2 a fin de determinar las modalidades apropiadas para su puesta en práctica, y la División de Adquisiciones, la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz están examinando la recomendación 3 y los procedimientos que deberán seguir las Naciones Unidas para la adjudicación de contratos. En lo que respecta a la recomendación 4, se ha pedido mayor orientación jurídica acerca de las cuestiones que deberían señalarse a la atención de los oficiales de asuntos jurídicos de las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, en particular, en lo que respecta a los tipos de contratos y las decisiones jurídicas previas a la adjudicación de un contrato.

2. En lo que atañe a la capacitación y la divulgación de información, en 1999 se organizaron diversos cursos, y para el presente año se han tomado disposiciones análogas. Así, en la tercera semana de enero se impartió en Brindisi un curso de capacitación para oficiales de finanzas. Asimismo, del 12 al 19 de junio se celebrará en Brindisi una reunión para

oficiales jefes de finanzas de las misiones. En esta reunión, organizada en colaboración con la Oficina del Contralor y la Dependencia de Servicios de Supervisión Interna, se tratará el tema de la tramitación de la documentación.

3. En lo que respecta a las adquisiciones, se ha organizado un curso para funcionarios de adquisiciones, que comenzará en Brindisi el 15 de mayo del año en curso. Posteriormente, en julio y agosto, se celebrarán cursos de capacitación en adquisición de bienes y gestión de contratos en la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona y la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental. El Servicio de Gestión y Apoyo Financieros proyecta seguir celebrando esta clase de cursos en octubre para funcionarios de categoría superior, muy probablemente en Brindisi. A tales efectos contará con la colaboración del personal de la Dependencia de Análisis de Resultados. Se ha previsto también celebrar cursos análogos para funcionarios de otras categorías.

4. En lo que respecta a las irregularidades observadas en la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, cabe señalar que en el curso que se impartirá en Brindisi para oficiales jefes de finanzas se prevé dedicar especial atención al examen de los mecanismos de fiscalización que deberían instaurarse y al establecimiento de procedimientos para garantizar el estricto cumplimiento de las normas establecidas. En

ese contexto, se está trabajando en colaboración y consulta con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, a fin de que cuando los auditores de la Oficina lleven a cabo auditorías hagan especial hincapié en la necesidad de que se sigan los procedimientos establecidos.

5. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha pedido a las misiones que le presenten información sobre la aplicación de los procedimientos financieros a diversos niveles. El Departamento proyecta determinar así el grado de cumplimiento de las normas establecidas en el marco de la delegación de autoridad en las misiones. El Departamento procura que se atiendan sin demora los casos en que no se han cumplido los procedimientos establecidos y, sobre la base de la experiencia adquirida en los dos años anteriores, trata de evitar que se produzcan incidentes como los sucedidos en Angola a mediados del decenio de 1990.

6. La **Presidenta** dice que entiende que la Comisión ha concluido el debate general sobre los temas 129, 131, 133, 136, 137, 141, 144, 145, 146 y 147 del programa y desea continuar su examen en consultas oficiosas.

*Se levanta la sesión a las 15.20 horas.*